



ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL Y POLÍTICAS CULTURALES

EL PATRIMONIO CULTURAL DEL EX JARDÍN ZOOLOGICO DE BUENOS AIRES: REFLEXIONES SOBRE SU GESTIÓN EN EL PROCESO DE CONVERSIÓN A ECOPARQUE

Resumen

En 2016, el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en un clima tenso de presión pública y mala gestión privada, decidió estatizar el Jardín Zoológico municipal y convertirlo en un Ecoparque. Debido a la gran cantidad de edificios patrimoniales presente en el predio, el ex Jardín Zoológico fue declarado monumento histórico nacional en 1997. A confirmación de ese estatus, el proyecto Ecoparque reporta que uno de los compromisos es poner en valor el patrimonio arquitectónico. El presente trabajo tratará sobre esta temática a través del análisis del proyecto y sus objetivos y, como caso real, analizará la puesta en valor de la biblioteca pública “Domingo Faustino Sarmiento”, situada en el predio. ¿Cómo se está abordando la puesta en valor? ¿La dirigencia está cumpliendo a ese objetivo?

Palabras clave: Jardín Zoológico, Ecoparque, gestión patrimonial, puesta en valor

Candidato: Alessandro Gardelli

Tutor: Pablo Fasce

Trabajo final integrador

Año académico: 2019

EL PATRIMONIO CULTURAL DEL EX JARDÍN ZOOLOGICO DE BUENOS AIRES: REFLEXIONES SOBRE SU GESTIÓN EN EL PROCESO DE CONVERSIÓN A ECOPARQUE

ÍNDICE

Índice.....	2
Agradecimientos.....	3
Introducción.....	4
Capítulo 1: El proyecto Ecoparque	
1.1	Introducción6
1.2	Breve reseña histórica del Jardín Zoológico de Buenos Aires.....6
1.3	El proyecto Ecoparque.....8
1.3.1	La concesión del Jardín Zoológico y las críticas a la gestión privada.....8
1.3.2	La definición e implementación del proyecto “Ecoparque”11
1.4	La gestión patrimonial del Ecoparque16
1.4.1	El acervo cultural del Ecoparque16
1.4.2	Patrimonio cultural, gestión, difusión y educación..18
1.4.3	Consideraciones sobre la gestión patrimonial del acervo cultural del Ecoparque.....22
1.5	Conclusión.....25
Capítulo 2: La puesta en valor de la biblioteca pública “Domingo Faustino Sarmiento”	
3.1	Introducción.....27
3.2	Los orígenes de la biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento” y su traslado al “Templo de Vesta”28
3.3	La puesta en valor de la colección de la biblioteca.....32
3.3.1	Los trabajos de conservación de la colección.....32
3.3.2	La gestión cultural de la colección para la investigación y la difusión.....37
3.4	Conclusión.....39
Conclusión.....	41
Bibliografía.....	44

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer al Dr. Pablo Fasce por la preciosa ayuda y guía en el cumplimiento de este trabajo.

Quiero agradecer a la Lic. Nora Altrudi, que muy amablemente se puso disponible para ayudarme en la recolección de los datos por la investigación.

Quiero agradecer a mi familia y a mis amigos por haberme acompañado y apoyado durante estos años de estudio.

Alessandro Gardelli

Email: gardelli.alessandro.a@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En un contexto tenso de mala gestión, de presión ciudadana y de una nueva tendencia ambientalista global, el jefe del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) declaró, en 2016, la conversión del Jardín Zoológico de la ciudad en un “Ecoparque Interactivo”. Dada su gran cantidad de bienes patrimoniales caracterizados por una gran importancia histórica y cultural en su sitio, el Jardín Zoológico de Buenos Aires, en 1997, fue declarado “Monumento histórico nacional”, así que es presumible que, en algún nivel, el proyecto de conversión deba tener en cuenta el acervo cultural y su gestión. La ley del Ecoparque (GCBA, 2016a) afirma que uno de los compromisos del proyecto, además de la mejora de la calidad de vida de los animales y de la conservación e investigación (y difusión) sobre la fauna y flora autóctona, es la puesta en valor del patrimonio arquitectónico contenido dentro de las dieciocho hectáreas del predio. El presente trabajo integrador se ocupará de este objetivo: ¿Cómo se está tratando el patrimonio cultural en este proceso de conversión? ¿El proceso lo está valorizando, considerando el status que tiene? ¿Qué concepción sobre el patrimonio cultural y las tareas que implican su gestión se evidencian en el proyecto organizado por el GCBA?

Para contribuir a este conocimiento, analizaré la puesta en valor de la biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento”, un caso real de la influencia del proyecto sobre el patrimonio cultural de la institución porteña. La biblioteca, que nació y se agrandó gracias al coleccionismo privado de los primeros directores del Jardín Zoológico Eduardo Ladislao Holmberg y Clemente Onelli, actuó como centro de investigación y de desarrollo científico (antes del 1938 como salón privado y después institucionalizada como biblioteca para la consulta pública) hasta los años cincuenta, cuando empezó una progresiva declinación hasta que quedó abandonada y alojada en cajones. En 2019 el GCBA se hizo cargo de poner en valor la colección, que en estos meses está siendo sometida a un trabajo de estabilización y diagnóstico por parte del Instituto TAREA de la Universidad

Nacional de San Martín (UNSAM). ¿Cómo se está desarrollando la política de puesta en valor? ¿Qué mirada tiene el GCBA al respecto de la conservación, de la investigación y de la difusión? ¿Cómo se ubica la puesta en valor en el marco de la puesta en valor del conjunto de edificios patrimoniales del predio zoológico? El análisis que intentará contestar a estas preguntas y las consideraciones relativas se presentarán en el segundo capítulo, mientras el primero se dedica a presentar en detalle el proyecto Ecoparque y su desarrollo durante los últimos años.

CAPÍTULO 1: EL PROYECTO ECOPARQUE

1.1 INTRODUCCIÓN

Después de la concesión privada de veinte años y su extensión de otros cinco años, la dirigencia de la ciudad decidió estatizar el Jardín Zoológico de Buenos Aires y convertirlo en un Ecoparque. El proyecto no solamente busca la mejora de los estándares de vida de los animales y un nuevo pensamiento de la colección faunística, sino también se compromete en poner en valor el patrimonio arquitectónico del predio, que fue declarado monumento histórico nacional en 1997. En el presente capítulo se abordará, después de una breve reseña histórica de la institución, el proyecto desde sus orígenes y sus objetivos. ¿Cómo se desarrolló y se está desarrollando en función de su plan y sus objetivos? El proyecto, ya desde sus primeras fases de planificación y trabajos, fue objeto de varias críticas, tanto en lo que concierne a la población faunística como en la gestión de patrimonio. En este sentido, se presentará y analizará el proceso de concesión privada de varios edificios patrimoniales, que dará espacio a consideraciones sobre la mirada que el GCBA tiene sobre la gestión del acervo cultural del predio.

1.2 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL JARDÍN ZOOLOGICO DE BUENOS AIRES¹

El territorio que hoy se identifica como el barrio de Palermo, en las primeras décadas del siglo XIX, era caracterizado por ser una llanura baja y frecuentemente inundada por el río, muy alejada de lo que era el centro de Buenos Aires en aquella época. Eran tierras usadas por Juan Domínguez de Palermo, inmigrante de origen siciliano, para cultivar principalmente frutales y trigo. En la década de 1840, Juan

¹ A este propósito, se utilizará la información encontrada en los textos "El Jardín Zoológico de Buenos Aires en el cuidado y conservación del patrimonio de la ciudad" de Marcela Liliana Díaz (2017) y "Historia del Jardín Zoológico municipal" de Diego A. Del Pino (1979).

Manuel de Rosas, gobernador de la Ciudad de Buenos Aires, empezó a comprar chacras para urbanizar "los bañadores de Palermo" y hacerse construir allí lo que sería su quinta presidencial. Es de esa época, de hecho, lo que se considera el primer antecedente del Jardín Zoológico de Buenos Aires: Rosas, para entretener sus huéspedes, armó una pequeña colección zoológica de animales autóctonos (yaguaretés, ñandúes, guanacos, monos) mantenida en jaulas en el territorio de la quinta y controlada por cuadrillas de obreros. Cuando Rosas, después de la derrota del 3 de febrero de 1852, escapó hacia Europa, los terrenos quedaron abandonados por décadas hasta que, el 25 de junio de 1874, el Congreso de la Nación aprobó la ley n° 658 (Congreso de la República Argentina, 1874), con la cual se implementó la construcción del parque "3 de Febrero" en los territorios de Palermo, primer parque público de Argentina. Inaugurado en febrero de 1888, el parque contaba con su sección zoológica² que, separada del parque por iniciativa del intendente Dr. Antonio Crespo, empezó sus actividades el 30 de octubre de 1888, fecha que se considera de nacimiento del Jardín Zoológico.

La primera gestión fue asumida por el médico y naturalista Dr. Eduardo Ladislao Holmberg. Fue por su iniciativa que, ya en 1888, el Jardín se mudó de su ubicación original, es decir el parque "3 de febrero", al predio que aun actualmente ocupa, entre las actuales calles Av. Gral. Las Heras, Av. Del Libertador, República de la India y Av. Sarmiento. Durante la gestión de Holmberg, que duró hasta 1903, se pusieron las bases científicas del funcionamiento del Zoológico (en 1893 se redactó el "Reglamento del Jardín Zoológico", cuyos artículos daban un marco organizativo moderno para que la institución cumpliera con su rol educativo y científico), se agrandó la colección faunística y se construyeron algunos de los edificios, normalmente del estilo arquitectónico de los países desde donde provenían los animales alojados y que hoy hacen parte de los edificios

² La ley n° 658 indica expresamente en el artículo 5 lo siguiente: *"El Parque 3 de Febrero contendrá a más de las planta y árboles exóticos , de ornato o utilidad, ejemplares de la parte de nuestra flora que sea por su rareza, aplicación a la industria, o belleza digna de estudio, propagación y cultivo. La fauna argentina será igualmente representada en las especies útiles o peculiares del país, a más de los animales de otros países que se procurará adquirir para propender a su aclimatación"* (Congreso de la República Argentina, 1874: 1).

patrimoniales, como será explicado más adelante. Además, el primer director empezó la recolección de libros científicos que fue el nacimiento de la que hoy conocemos como la biblioteca pública “Domingo Faustino Sarmiento”. La biblioteca, que estaba alojada en el primer piso del mismo edificio donde se encontraba la oficina de Holmberg, siguió incrementando su acervo durante la primera gestión y fue salón de encuentro de ilustres académicos de la época, tales como Carlos Berg y Florentino Ameghino. A Holmberg (con cuyo nombre fue bautizada la institución zoológica) lo sucedió Clemente Onelli, naturalista italiano que continuó el trabajo del primer director agrandando la población faunística, la cantidad de edificios patrimoniales y los tomos científicos de la biblioteca. No se destacó solo en la gestión zoológica: durante su dirección el predio rompió el récord de afluencia de visitantes y se trabajó mucho para que se implementaran leyes de protección animal y se brindaran estándares de vida más altos a la población faunística. A Onelli, fallecido en 1924, sucedió Adolfo Holmberg y, posteriormente a él, como señalado por el trabajo de investigación de la Mg. Marcela Liliana Díaz:

se sucedieron numerosas gestiones con diferentes directores. Ninguno permaneció más de 10 años en su cargo como Holmberg y Onelli, ni sus logros tuvieron la relevancia científica y cultural de aquellos. (Díaz, 2017: 88)

Finalmente, en 1991, el predio porteño fue dado en concesión privada por veinte años por licitación pública.

1.3 EL PROYECTO ECOPARQUE

1.3.1 LA CONCESIÓN DEL JARDÍN ZOOLOGICO Y LAS CRÍTICAS A LA GESTIÓN PRIVADA

Para entender el proyecto “Ecoparque”, su origen y sus objetivos es necesario partir de la historia reciente de la institución zoológica. En 1991, en una década caracterizada por un camino político de privatización de la máquina pública, el Jardín Zoológico de Buenos Aires fue dado en concesión privada por veinte años a la empresa “Jardín Zoológico S.A.”. Al final de los años de concesión se abrió una

licitación pública para la concesión del predio y, con un año y medio de demora, el 19 de octubre de 2012, la empresa saliente ganó la licitación con una oferta de 1.010.000 AR\$ mensuales. Sin embargo, la licitación se caracterizó por un clima tenso, en el cual el diputado del Partido Socialista Auténtico, Adrián Camps, la criticó fuertemente sobre la base de dos argumentos: bajo el aspecto legal, para él la licitación no solamente violaba la ordenanza 46.229, que establece que los espacios públicos verdes no se pueden concesionar luego el vencimiento de las concesiones vigentes, sino también infringía la Constitución de la Ciudad, artículo 89, que impide al Poder Ejecutivo otorgar licitaciones de obras públicas de más de cinco años sin la previa autorización de la Legislatura; el segundo aspecto, por el otro lado, fue una crítica a la metodología de la licitación, ya que él señaló como inadecuado que la concesión la ganara el mejor postor y no la mejor propuesta científica, educativa y de modernización (La Nación, 2012a).

Este último planteo de Camps no fue un evento inesperado y novedoso, debido a que la gestión de la concesionaria ya otras veces había sido cuestionada: Díaz señala en su investigación "desorganización, falta de inversión del concesionario y de atención y control por parte del Estado desde 1991" (Díaz, 2017). Estas críticas fueron avaladas y fortalecidas por Michel H. Thibaud, director de la revista "Argentina Ambiental", y Gabriel Rodríguez, que en un artículo del 2016 de la revista recién citada comentan que, durante la gestión privada desde el 1991, el afán de lucro de la empresa se impuso al cuidado y la conservación animal: "estos empresarios habrían priorizado el negocio dejando las instalaciones abandonadas y sin los mantenimientos adecuados" (Thibaud y Rodríguez, 2016). A soporte de Camps, durante la licitación, se juntaron manifestantes que, como reporta el político, en más de una ocasión interrumpieron la licitación con gritos y aplausos. Fueron estos 500 manifestantes, de facto, los primeros convocados del grupo que más adelante se reconoció con el nombre "SinZoo".

El clima de tensión se agravó el día de navidad del 2012, fecha en la cual murió el oso polar Winner, el único que quedaba en el predio porteño (La Nación, 2012b). Un grupo de militantes ambientalistas, que ya se habían convocado a la

licitación, se juntaron y manifestaron en la institución zoológica para pedir su clausura o su transformación en un parque sin animales, ayudados por la discusión pública que se creó alrededor del fallecimiento de Winner que llevó parte de los vecinos del lado del grupo ambientalista (La Nación, 2012b; Infobae, 2016). Díaz, en su investigación, reporta como a fines de 2012 domingo tras domingo estos militantes siguieron ubicándose en el acceso de Jardín para pedir las transformaciones recién citadas (Díaz, 2017). El conjunto informal se reconoció, a partir del progresivo fortalecimiento de las manifestaciones, como el grupo "SinZoo" (nombre que se dieron solamente a fines de 2014), un grupo de clara ideología ambientalista cuya visión podría encontrar su representación académica en textos como "Against zoos" de Dale Jamieson (1985)³. Después de la muerte de Winner se investigaron las causas de su muerte y diputados del congreso porteño pusieron en discusión la concesión privada de la institución (Clarín, 2013).

En 2013 el grupo manifestó para que el Zoológico no entrara en el programa "La noche de los Museos", sin lograr los resultados esperados, manteniendo de todos modos la temática Zoológico en la discusión pública y actuando como grupo de presión ciudadano. En diciembre de 2014 el conjunto fue protagonista de dos eventos considerables: el primero, el 14 de diciembre de 2014, fue una manifestación frente al Zoológico que convocó a más de mil quinientas personas, evento donde se empezó usar por las primera vez el hashtag "#SinZoo"; el segundo aconteció pocos días después y fue una recolección de cuarenta y cinco mil firmas para frenar los fuegos artificiales en La Rural, edificio próximo al Zoológico, fuegos que se cancelaron gracias a aquella acción. El 2015 fue un año muy importante para el Zoológico y la asociación: en octubre tuvo lugar otra muerte, la de una cría de jirafa, que trajo otra oleada de críticas sobre el Zoológico y su gestión (La Nación, 2015), mientras que el 13 de diciembre tuvo lugar otra gran manifestación en el

³ El planteo principal del texto, que es un clásico de la literatura frente los zoológicos, indica que la diversión, la educación, la investigación científica y la conservación de las especies, que son las cuatro tareas comunes de los zoológicos, no traen un beneficio evidente o eficaz para justificar la presunción moral de quitar la libertad a un animal y confinarlo en un espacio donde su accesibilidad a los bienes y su accesibilidad al mundo en general es considerablemente afectada.

predio porteño por parte de "SinZoo", que esta vez llegó a contar con tres mil quinientas personas (Infobae, 2016).

1.3.2 LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "ECOPARQUE"

Otro factor para tener en consideración en la decisión de llevar a cabo el proyecto Ecoparque es el compromiso ambiental que el GCBA decidió asumir, tendencia política que en la última década se está desarrollando a nivel global como nunca antes y que encuentra su sustento en el incremento de la investigación medioambiental y de las cada vez más frecuentes manifestaciones frente a la contaminación y al cambio climático. Se pueden encontrar algunas evidencias del compromiso ambiental asumido por el GCBA en el desarrollo del proyecto "Ecobici BA" o en los puntos verdes de la ciudad y, en general, en todas las medidas llevadas a cabo diariamente por la Agencia de Protección Ambiental (APrA) en el marco de varios convenios provinciales, nacionales e internacionales. APrA de hecho es la agencia que gestiona todas las políticas públicas de la ciudad que tienen que ver con evaluación, estrategia y control ambiental. Un ejemplo puntual de una medida llevada a cabo por APrA que involucra al Ecoparque son las charlas educativas que la Gerencia operativa frente al cambio climático de la Dirección general de políticas y estrategias ambientales da cíclicamente en el predio para concientizar sobre el cambio climático y sus efectos.

En ese clima de presión pública, de aumento de la conciencia sobre las políticas ambientales y con la cada vez peor gestión económica de la empresa privada concesionaria – "en los siguientes dos años y medio a la renovación de la concesión no hubo inversión en el parque y entre los años 2014 y 2015 el resultado del ejercicio fue negativo" (Díaz, 2017) – el gobierno puso el proyecto Ecoparque en la agenda política y eligió implementarlo a partir de 2016. El cierre del Jardín Zoológico se dio a conocer oficialmente a través de una nota del GCBA el 23 de junio del 2016. Horacio Rodríguez Larreta, jefe del gobierno, anunció la rescisión del contrato de concesión privada, la estatización de la institución porteña y la

creación de un concurso abierto de ideas para determinar cómo sería el nuevo “Ecoparque Interactivo”, ideas que deberían cumplir con los siguientes seis compromisos:

- Será un espacio dedicado a la educación ambiental, a través de experiencias recreativas e inmersivas basadas en la tecnología y enfocado en la familia.
- No habrá animales habitándolo de forma permanente.
- Se integrará conceptualmente a los vecinos Jardín Botánico y Parque 3 de Febrero, generando un auténtico Corredor de Biodiversidad.
- Se trabajará en la recuperación y liberación de animales silvestres heridos o rescatados del tráfico ilegal, y se continuará trabajando en los proyectos de conservación de fauna autóctona.
- Se creará un punto de encuentro en el que emprendedores y ONGs puedan realizar proyectos vinculados a la conservación del medioambiente.
- Se pondrá en valor el riquísimo patrimonio arquitectónico que la Ciudad posee en esas 18 hectáreas (GCBA, 2016b).

Estos seis compromisos para cumplir implican el hecho que, según la dirigencia política del periodo, el ex Zoológico no era capaz de otorgar un servicio a la comunidad que cumpliera con tales prerrogativas - en una nota posterior el mismo jefe del gobierno declaró: “Estamos convencidos de que no es este el lugar adecuado para tener esta riqueza y diversidad de animales y creemos que no da para más” (GCBA, 2016c). Una pregunta surge automáticamente: ¿Entonces que es el Ecoparque? ¿Sigue siendo un zoológico? ¿Y si sigue siendo un zoológico, porque se eligió tal nombre? Si bien no esté claro en los seis puntos recién citados, el Ecoparque sigue siendo un zoológico: tanto al día de hoy como planeado en el futuro, seguirá manteniendo animales dentro su predio para cumplir con las tareas que Jamieson indica como características de un zoológico, que son la diversión, la educación, la investigación científica y la conservación de especies (Jamieson, 1985). Entonces no es verdad que se cambia el concepto de institución zoológica, sino se modifica y se intenta promover una gestión zoológica que cumpla con los

compromisos afirmados y no se pone en duda el rol de educación y conservación de un zoológico moderno. Aunque se contradice con los seis compromisos citados, en 2017, como explicaré más adelante, el Ecoparque se dividió en áreas temáticas para la conservación de las especies autóctonas.

En este punto se vuelve necesario plantear una pregunta: ¿Por qué el nombre? En una primera mirada, la elección del nombre “Ecoparque” parece una estrategia de marketing para atenuar la presión política ejercida por los ciudadanos. Una reflexión inmediata apoya la primera hipótesis: parece de hecho imposible encontrar otra razón que no sea esa. El gobierno de la ciudad se comprometió a sacar el nombre “zoológico” de cualquier medio comunicativo que haga referencia a la institución. Esta lucha simbólica me llama mucho la atención, porque por un lado hace pensar que efectivamente la institución social “zoológico” genera rechazo ideológico en la comunidad, pero por el otro no se trabaja en los fundamentos para cambiarla efectivamente, como si fuese rechazada pero aceptada al mismo tiempo: o, aún más específicamente, se la acepta pero se crea una fachada ambientalista a través del nombre Ecoparque que resuelve el dilema de manera superficial. No es casualidad que se haya elegido un nombre que contiene el prefijo “eco”: usando palabras debordianas (Debord, 1967), en un mundo espectacularizado donde las relaciones humanas se median por imágenes, el gobierno de la ciudad quiso poner entre la institución zoológica y la comunidad una imagen verde, que remita a la naturaleza en una de sus referencias lingüísticas más antiguas y puras.

Las críticas siguieron y muchas ONGs explicitaron sus dudas sobre el proyecto. El proceso de conversión, de hecho, ya desde sus primeras etapas fue confuso y poco claro: como señala Díaz (2017), al comienzo se pensó en convertir el Zoológico en un parque sin animales, tal como pedía la asociación “SinZoo”, al punto que en comunicado oficial del noviembre 2016 un conjunto de ONGs y otras asociaciones (Vida Silvestre (FVS), Aves Argentinas, Félix Azara, Ambiente y Recursos Naturales, Biodiversidad, Hábitat y Desarrollo, Temaikén, la Sociedad de Medicina Veterinaria, el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios y la Maestría de Diseño Avanzado de la UBA) reclamaron y expresaron su total desacuerdo

sobre la idea, subrayando como en un época de extinciones de especies la pérdida de una prestigiosa institución zoológica fuese poco recomendable (Vida Silvestre et al, 2016).

El 27 de Mayo de 2017 Horacio Rodríguez Larreta presentó el Plan general de transformación del Ecoparque y a fines de diciembre del mismo año el Jardín cerró para empezar los trabajos de conversión que lo divide, como explicitado en el plan, en seis áreas temáticas diferentes, dedicadas a la representación de cuatro ecorregiones argentinas que conservaran y exhibieran su fauna y flora más dos áreas temáticas generales: “Buenos Aires Silvestre”; “Los montes del Yaguararé”; “De los Andes a la Patagonia”; “Costas y Mar Argentino”; “Conservando nuestra Biodiversidad”; “Desde Jardín Zoológico hasta el Ecoparque de Buenos Aires”. Se empezó a estructurar, como consecuencia, la futura gestión animal y patrimonial basada en la conversión en las citadas áreas temáticas. Los objetivos del Ecoparque entonces fueron cambiando, como explicaron durante dos entrevistas posteriores Carlo Fernández Balboa, coordinador de educación ambiental de la ONG “Vida Silvestre”, y Claudio Bertonatti, ex director del Zoológico y actor en primera línea frente el proceso de conversión. Fernández Balboa señaló como la premisa de liberar los animales era factiblemente imposible (Pagina 12, 2018a) mientras Bertonatti subió la apuesta añadiendo que, sin tener un plan preciso de población animal, empezaron a desplazar animales “como para sacárselos de encima”, hecho que calificó como un acto de ignorancia que vaciaba a la institución sin preguntarse ni identificar antes sobre cuáles especies hay que trabajar y para qué (Página 12, 2018b).

A pesar del desarrollo de los trabajos las críticas no pararon; el mismo Bertonatti afirmó en una entrevista a “La Nación” del 2017 que “el barco del Ecoparque va derecho al iceberg”, especificando la falta de interlocutores que tuvieran el conocimiento adecuado de conservación y manejo animal y la falta de planes técnicos-científicos (La Nación, 2017). En 2018, la muerte de otros dos animales, la jirafa Shaki y la rinoceronte Ruth, pusieron otra vez al Ecoparque en un huracán de controversias. Bertonatti se hizo cargo del pedido de claridad sobre

la cuestión, presentando una denuncia antes la Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (Ufema) y pidiendo también aclaraciones sobre unos videos de invasiones de ratas y cucarachas en el predio porteño (Página 12, 2018c). En diciembre 2018, finalmente, abrió la primera parte del parque y al día de hoy, diciembre 2019, el 50% del parque es visitable de forma gratuita mientras el restante 50% sigue en conversión. ¿Cómo sigue entonces el proceso de conversión? ¿Cuáles fueron los progresos hasta hoy en función de los objetivos?

El Ecoparque está abierto, con cupos limitados de 2.000 personas, de miércoles a domingo, desde las 10 a las 17 o de las 11 a las 18 dependiendo de la estación. Diariamente hay varias charlas sobre diferentes temas de conservación y educación ambiental en las diferentes áreas temáticas, abiertas a todo el público del Ecoparque y ofrecidas por diferentes trabajadores de la institución dependiendo del tema que trate⁴. Las charlas tienen lugar diariamente a todas las horas, cíclicamente. No obstante, no hay charlas ni visitas guiadas relativas al patrimonio cultural (algo que resulta particularmente significativo a los fines de este trabajo). Sigue habiendo animales viviendo de forma permanente en el predio, ya que los programas de desplazamiento de los animales exóticos y de liberación de la fauna autóctona enfrentan varias dificultades gestionales y económicas relevantes para el progreso hacia tal objetivo. Hasta ahora se desplazaron 815 animales exóticos desde el comienzo de los trabajos mientras quedan en el predio aún 411 que o se quedarán o están esperando por el traslado (Clarín, 2019). Fuentes internas al parque, confirmadas por una entrevista del 2016 a Rosario Espina, titular de Biodiversidad de Ecoparque (La Nación, 2016), hipotetizan un plazo mínimo de veinte años para trabajar efectivamente solo con la fauna autóctona. El plazo para abrir el restante 50% del parque en cambio se calcula en cuatro o cinco años, es decir 2022/2023 (Infobae, 2018).

⁴ Participé a diferentes charlas donde cuidadores de animales rescatados del tráfico ilegal explicaban los peligros del tráfico, el comportamiento a tener si uno mismo se entera de mascotas derivadas de este tipo de actividad y los entrenamientos que diariamente hacen con los animales para mantenerlos activos y averiguar una hipotética posibilidad de liberación.

1.4 LA GESTIÓN PATRIMONIAL DEL ECOPARQUE

1.4.1 EL ACERVO CULTURAL DEL ECOPARQUE

Como ya se aclaró en la introducción, el eje central de este trabajo es analizar el impacto que el proyecto tiene sobre el acervo patrimonial. Para hacer eso, detallaré la puesta en valor de la biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento” en el marco de las renovaciones de las áreas temáticas. Intentaré identificar cuál es la voluntad con que se está realizando y si la dirigencia política actual está comprometida con la salvaguardia y la difusión e investigación de monumentos y documentos de alto valor histórico y cultural. Por su gran cantidad de acervo patrimonial, de hecho, en 1997 el ex Zoológico de Buenos Aires fue declarado monumento histórico nacional. Gonzalo Pascual y Eduardo Macchiavelli, respectivamente subsecretario a cargo del parque y ministro de Ambiente y Espacio Público del GCBA, señalaron en una entrevista que, de los 81 edificios del Ecoparque, 42 son edificios patrimoniales (Infobae, 2018). La lista, sin embargo, parece no ser de dominio público ya que no está disponible en el sitio web del Ecoparque o en otros sitios web vinculados al gobierno de la ciudad; solo pude recuperar una lista de edificios históricos y monumentos de un guía patrimonial del Jardín Zoológico de Buenos Aires que la Mg. Díaz redactó junto a la Arq. María Cristina Fernández (Díaz y Fernández, 2016):

Edificios históricos:

Nombre	Año
Casa de los osos	1897
Museo de arte infantil	1899
Estanque de hipopótamos	1899
Monario largo	1899
Casa egipcia	1899
Pabellón árabe	1899
Monario	1899
Pabellón de los felinos	1900
Recinto de tapir	1900
Recinto de bisontes	1900

Pabellón Quirguiz	1900
Pagoda	1900
Pabellón ruso	1900
Casita Bagley	Primera década de siglo XX
Sanitarios administración	Principios del siglo XX
Administración	Primera mitad del siglo XX
Pabellón de los loros	1901
Choza	1901
Recinto de los rinocerontes	1901
Templo hindú de cebúes	1901
Faisanera	1901
Felinos chicos	1901
Arco de ingreso principal	1902
Pabellón de la música	1904
Condorera	1904
Templo hindú de elefantes	1904
Casa de las jirafas y las cebras	1905
Confitería El águila	1905
Templo de Vesta	1909
Leonera	1944

Tabla 1: Edificios históricos de la “Guía del Patrimonio Cultural del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires”

Monumentos y obras de arte:

Nombre	Año
Pescadores pescados	1892
Venus	Primeros años del siglo XX
Baco	Primeros años del siglo XX
La ninfa y la cabra	Primeros años del siglo XX
Niña con flores	Primeros años del siglo XX
Fuente ara romana	Primeros años del siglo XX
El cocodrilo y su presa	Primeros años del siglo XX
Ruinas bizantinas	1904
El eco	1906
Busto de Domingo F. Sarmiento	1907

Fuente Diana Cazadora	1911
Reloj solar	1917
Busto de Florentino Ameghino	1917
Fuente Mono caí	1926
Monumento a Clemente Onelli	1928
Yaguareté	1938
Busto de Guillermo Hudson	1962
Busto de Juan Manuel de Rosas	1990
Monumento a Eduardo Ladislao Holmberg	2007

Tabla 2: Monumentos y obras de arte de la “Guía del Patrimonio Cultural del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires”

Como ya hemos visto, uno de los seis objetivos que se propuso en el proyecto del Ecoparque es el de poner en valor el patrimonio histórico contenido en las dieciocho hectáreas del predio. Es inevitable que el proyecto de conversión en alguna manera impacte el patrimonio cultural y la aclaración en los objetivos sobre la puesta en valor es, en principio, una señal de conciencia sobre la importancia que se le adjudica.

1.4.2 PATRIMONIO CULTURAL, GESTIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN

El concepto de edificio patrimonial denota una identificación de una construcción arquitectónica como patrimonio por tener características estéticas o históricas, entre otras, que lo hacen más valioso o importante que otros edificios. Fue en 1954, en la “Convención de la Haya”, que la UNESCO dio por primera vez una definición de “bien cultural”, destacando y dando una definición de esta brecha que hay entre lo que es y lo que no es un bien cultural. El artículo 1 de la convención afirma que son bienes culturales:

- a. Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o

arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos;

b. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a. tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a.;

c. Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a. y b., que se denominarán "centros monumentales" (UNESCO, 1954: 8-10).

Se puede notar entonces como estos bienes son considerados de interés histórico, artístico o arqueológico a partir de criterios que los destacan del resto. El "bien", tal como explica Ignacio González-Varas (2003), resulta significativo, único e insustituible y es por eso que existe una responsabilidad colectiva de protegerlo y conservarlo. Partiendo de esta concepción de bien cultural se puede reflexionar sobre el modo en que ellos son sometidos a un proceso de patrimonialización. Esta mirada conceptual se encuentra en un amplio conjunto de bibliografía, a tal medida que Llorenç Prats, en su texto "Antropología y patrimonio" (1997), indica como se produjo un consenso generalizado sobre la idea de patrimonio como construcción social. Es en el siglo XIX que el concepto moderno de patrimonio se consagra, apoyado por el romanticismo y por la afirmación de la burguesía en competición con el Estado absolutista (González-Varas, 2003; Prats, 1997). Durante la época romántica, donde hay una tendencia artística e histórica al enlace emotivo con las épocas pasadas, tienen lugar las primeras políticas de conservación y de recuperación de los monumentos históricos, valorizados por su carga simbólica de sentimiento identitario nacional, por su belleza y su componente explorativo como destino de viajes y por ser objetos que permiten el desarrollo de la erudición humanística, en línea con los ideales románticos de exaltación del individuo, de nacionalismo y de estudio de la historia (González-Varas, 2003). El impulso del nacionalismo, del colonialismo y del héroe explorador y la sacralidad de la patria y de la libertad clasifican al romanticismo como época de desarrollo del sentido

identitario, y el patrimonio nacional se impuso en ese momento como símbolo de patria y de identidad nacional (Poulot en Prats, 1997). Ese uso político del patrimonio como productor de identidad y de creación de Estados-nación es definido en el texto de Fabien Van Geert, Xavier Roigé y Lucrecia Conget (2017) como la presentación de una narrativa nacional basada en una historia, unos símbolos y un patrimonio común que se activa (es decir, se identifica y se difunde como tal) primariamente por sujetos de poder político que son capaces de seleccionar el patrimonio y que tienen ideas, valores e intereses concretos sobre el concepto de identidad. En ese sentido, el patrimonio se encuentra en una esfera de conflicto de actores, donde un sujeto impositivamente selecciona monumentos que desde su perspectiva son expresión de identidad - también ella se considera una construcción social - para una entera colectividad de personas que pueden tener diferentes visiones sobre aquella identidad y, en tal caso, no adherir a la hegemónica (Prats, 1997).

Por su etimología, de hecho, la palabra patrimonio indica un bien a transmitir, un conjunto de obras y monumentos dignos a ser transmitidos a la colectividad posterior (Polout, 2001). La transmisión, en cuanto tal, implica un desplazamiento intergeneracional de saber, muy ligado a la educación. El objetivo primario de la UNESCO, de hecho, primariamente involucrada en la conservación del patrimonio cultural a nivel mundial, gira en torno a la contribución al mantenimiento de la paz y de la seguridad, fortaleciendo la educación, la ciencia y la cultura. No por casualidad el artículo 1 de la Convención de Paris del 1972 sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural define que es “patrimonio cultural”:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor

universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (UNESCO, 1972: 2)

Según esta definición de la UNESCO, el vínculo con la educación y la difusión del saber es explícito y hace reflexionar sobre el desarrollo personal que el patrimonio tiene sobre la comunidad. Efectivamente, si bien en sus orígenes el concepto de patrimonio pudo estar vinculado a la construcción e imposición de las identidades nacionales, en la contemporaneidad los debates han ampliado aquella idea y asociaron al patrimonio con el derecho al acceso a la cultura. En ese sentido, Díaz (2017) se refiere al patrimonio y a su valoración en relación con el desarrollo cultural de la sociedad y señala que su nivel de protección se vincula estrechamente con la forma en que esta lo valore y lo apropie. Eso implica la existencia de políticas culturales que fortalezcan la difusión del patrimonio y que democratice a los bienes culturales, poniéndolos a disposición de la sociedad como herramienta de conocimiento y como instrumento de crecimiento individual de un ciudadano responsable de su entorno (Díaz, 2017).

En el marco del proyecto Ecoparque, entonces, podemos considerar el acervo cultural del predio como conjuntos de monumentos que tienen un interés histórico, artístico y cultural de valor excepcional, señalados por el poder político e institucionalizados en 1997 a través de la declaración a “monumento histórico nacional”. De este modo, la existencia del conjunto patrimonial debería implicar la creación de políticas culturales que fortalezcan su difusión y la trasmisión de sus valores, citando a Guglielmino (2015), materiales, simbólicos, emotivos y educativos. Si bien esa política cultural debería ser sugerida por el objetivo del proyecto de puesta en valor del patrimonio histórico del predio, encontramos pocas o casi ninguna especificación al respecto.

1.4.3 CONSIDERACIONES SOBRE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DEL ACERVO CULTURAL DEL ECOPARQUE

Las visitas que hice al Ecoparque me generaron muchas dudas sobre el concepto de puesta en valor que el GCBA tiene sobre el acervo. Por ejemplo, me pregunté por qué, si ese es el objetivo, no hay charlas sobre el patrimonio cultural ni recorridos a través de él, cuando en cambio hay varias charlas y actividades gratuitas sobre temas ambientales durante varios momentos del día. Cuando pregunté en el acceso del parque por visitas y charlas sobre el patrimonio, los trabajadores del parque me dijeron que no están disponibles ni están planeadas en el corto plazo. También surgieron muchas críticas sobre la gestión del acervo, sobre todo después la publicación oficial de la ley de aprobación inicial Exp. 3086-J-17 (GCBA, 2018a) de futuras llamadas de licitaciones para la concesión de uso y explotación privada de los siguientes edificios patrimoniales:

	A partir de 2018	A partir de 2020	A partir de 2022
Hasta 20 años	Casa de los osos	Templo hindú de elefantes	
	Condorera	Templo hindú de cebúes	
Hasta 15 años	Confitería El águila		Antiguo monario azul
	Leonera		
	Pabellón de los loros		Pabellón de los camellos
	Pabellón de las fieras		
	Acuario/Caballerizas		
Reptilario			
Hasta 10 años	Casita Bagley	Pabellón ruso	Casa de ciervos - tapires
		Casa de las jirafas	Choza
		Chalet de los ciervos - bisontes	Administración
		Chalet de Rinocerontes	Museo de arte infantil

Tabla 3: Anexo I de la Ley Exp. 3086-J-17, detalle de los predios autorizados a concesión de uso y explotación privada

La ley, aprobada y publicada en el boletín oficial del GCBA n° 5411 del 11 de julio de 2018, autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar la concesión para el uso y la explotación de carácter oneroso de los bienes inmuebles indicados en la tabla 3, según el cronograma. En el artículo 4, la ley indica que:

Las actividades que se realicen en el marco de las concesiones otorgadas en el marco de la presente Ley, tendrán por objeto propuestas educativas, recreativas y de concientización en materia de conservación y preservación del ambiente, servicios y propuestas complementarias que mejoren la experiencia del visitante y, en general, todas aquellas que permitan posicionar al predio como paseo familiar de referencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA, 2018a: 1).

Y añade, en el artículo 5, que:

El Poder Ejecutivo deberá garantizar la intervención de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos y/o de los organismos competentes en materia de preservación y restauración del patrimonio histórico y cultural en los procesos de elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones que regirán las concesiones a que se refiere la presente ley. Asimismo, el Poder Ejecutivo arbitrará los medios necesarios para la preservación y restauración de los bienes con valor patrimonial, históricos y/o culturales, entre ellos el repositorio bibliográfico del predio, ponderando la protección patrimonial y las necesidades de modernización e innovación aplicables, de conformidad con el artículo 3° inc. j) de la Ley 5752, y su reglamentación, y la Ley 1227 (GCBA, 2018a: 1-2).

En este sentido, las dudas sobre el concepto de puesta en valor se fortalecen notablemente. En primer lugar, es necesario especificar que se aprobó la licitación de edificios patrimoniales. Además, si es verdad que capitales privados pueden renovar estructuralmente (en sentido arquitectónico) los edificios, como es subrayado en el artículo 5 cuando se habla de “preservación y restauración de los bienes con valor patrimonial”, no hay obligación, o al menos no está claro, de que la explotación privada se dedique a actividades culturales, como se entiende en el artículo 4 de la misma ley (se habla de conservación y preservación del medioambiente pero no se dice nada sobre el patrimonio cultural del predio). En

este sentido, nos ayuda en la comprensión la llamada a licitación pública DI-2018-154-DGABC (GCBA, 2018b) del 23 de noviembre de 2018 relativa a tres de los edificios contenidos en la tabla 3: el "Aviario/reptilario", el "Pabellón de las fieras" y el "Acuario/caballerizas". El artículo 14 del "Pliego de bases y condiciones particulares" (GCBA, 2018c) de la licitación, refiriéndose a los trabajos de restauración y mejoras, afirma que:

Las mejoras a realizar deben responder a lo pautado en el PET⁵, con sus anexos correspondientes, con inclusión de aquellas tareas ofertadas y aceptadas que fueren necesarias para el desarrollo de la actividad. Todos los trabajos serán por cuenta y orden del Concesionario (GCBA, 2018c: 10).

Por lo que concierne el contenido de las ofertas, la licitación, en el anexo B de las bases y condiciones particulares (GCBA, 2018d), afirma que el concesionario deberá destinar los inmuebles para la explotación de los siguientes servicios:

- Servicios gastronómicos, restaurant y comidas elaboradas y/o,
- Servicio de entretenimiento educativo, interactivo, histórico, cultural o artístico con contenido educativo

Ambas aclaraciones confirman lo expresado antes: si bien esté especificada la puesta en valor arquitectónica de los edificios patrimoniales, no podemos decir lo mismo sobre un futuro uso cultural del acervo.

Las críticas no se hicieron esperar: Bertonatti, en una entrevista a Página 12, definió como realmente imprudente el lanzamiento de procesos de concesión de edificios sin claros planes de transformación y de tratamiento de la población animal, demostrando una total improvisación que persiste desde las primeras etapas del proyecto. Por su parte, Fernández Balboa reflexionó igualmente sobre lo inadecuado de la licitación sin un proyecto claro de uso, sin un *masterplan*, e

⁵ El PET, Pliego de Especificaciones Técnicas, expone las obligaciones y consideraciones aplicables a todos los renglones y las consideraciones particulares de aplicación específica para cada uno de los bienes inmuebles según corresponda.

indicó como todo eso evidencia un interés por el negocio inmobiliario (Página 12, 2018a). En este sentido, el artículo 3 de la ley Exp. 3086-J-17 afirma que

En virtud del proceso de transformación progresiva del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires "Eduardo Ladislao Holmberg", el Poder Ejecutivo deberá garantizar que previo a la concesión de los edificios objeto de la presente Ley, se deriven, liberen y/o trasladen los ejemplares de la colección faunística que pudiesen estar alojados en los mismos (GCBA, 2018a: 1).

Sin embargo, parece imprudente y precipitado que varios edificios ya fueron sometidos a licitación cuando aún hay animales que viven adentro ⁶, independientemente del compromiso afirmado en la ley. Analizando la situación, no es difícil entender por qué Fernández Balboa tiene esta visión: es realmente dudosa y mal interpretable una licitación pública de edificios que no solamente son monumentos históricos nacionales, no solamente no tienen cláusulas que obliguen a los concesionarios a ponerlos en valor a través de actividades culturales o de recorridos históricos/culturales, sino que también tienen animales sobre los que aún no hay planes de desplazamiento, que siguen viviendo dentro sus paredes. Si en el Ecoparque se trabaja solo sobre la puesta en valor arquitectónica de los edificios patrimoniales pero se permite una explotación privada para el desarrollo de actividades gastronómicas en su interno, se implica una mirada utilitaria del patrimonio cuyo razón de ser es quedar lindo albergando visitantes que comen, en detrimento a la pluralidad de valores socio-culturales que, en cuanto tal, el patrimonio lleva consigo y que quedan desapercibidos sin una mirada y una política cultural que los active.

1.5 CONCLUSIÓN

Hemos visto que el proyecto Ecoparque, ya desde su origen, recibió varias críticas, tanto en la gestión zoológica como en la patrimonial. En esta situación de

⁶ Por ejemplo, al día de hoy, noviembre 2019, en la condorera sigue viviendo un cóndor andino.

dudas es interesante preguntarse cuál es, según los dirigentes del GCBA, el rol del acervo patrimonial durante el proceso de conversión. El acervo se encuentra identificado como patrimonio en el predio del Ecoparque, habiendo sido sujeto, en la institución porteña, de proceso de construcción patrimonial institucionalizado en 1997 gracias a la declaración de monumento histórico nacional. ¿Cómo se reconsidera ahora, dentro de la conversión, la gestión patrimonial? ¿Qué significa poner en valor el patrimonio arquitectónico? La puesta en valor involucra la existencia de un proyecto que se vincule con tal objetivo. Además de la renovación estructural de los edificios, que está garantizada por el compromiso que los ganadores de las licitaciones se asumen legalmente, ¿hay una política que permita el disfrute del valor material, simbólico, emotivo y educativo del acervo y que lo potencie y difunda? Para contestar a esa pregunta, sería necesario un largo trabajo que investigue las dinámicas y las miradas sobre la gestión de cada uno de los 42 edificios patrimoniales históricos del predio porteño, trabajo que, claramente, sale de los fines del texto presente. Sin embargo, intentaré realizar una contribución a la discusión del tema analizando la gestión patrimonial y la puesta en valor de la biblioteca pública "Domingo Faustino Sarmiento", situada en el Templo de Vesta. En estos meses, un equipo de la Universidad de San Martín está trabajando para la estabilización y el diagnóstico de la colección, que cuenta con libros que tienen un valor histórico, científico y cultural inestimable. Los trabajos alrededor de ese acervo serán finalizados a una futura restauración y siguiente digitalización. El próximo capítulo se dedicará al análisis de la gestión del patrimonio cultural al fin de entender cuál es la política pública pensada para la puesta en valor de este valioso acervo cultural.

CAPÍTULO 2: LA PUESTA EN VALOR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”

2.1 INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tratará de la gestión patrimonial de la colección de la biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento”, que será albergada en el recién renovado Templo de Vesta, en el centro del Ecoparque. El templo, que es una réplica del templo de Hercules Vencedor situado en el Foro Boario en Roma, fue creado en la gestión de Onelli, en 1909, como lactario para desterrar el tabú que durante tal época rodeaba a la lactancia pública. El edificio clásico, cilíndrico y rodeado por 16 columnas, fue completamente restaurado y está preparado para recibir la colección cuando esa esté lista. El capítulo, en función de las reflexiones y de las consideraciones que se desarrollaron en la sección precedente, analizará la puesta en valor de la colección. Esta última está formada por documentos históricos caracterizados por un valor cultural y educativo excepcional, así que la presencia de una política cultural que conserve y potencie la difusión y la investigación del acervo es necesaria para cumplir con una puesta en valor que democratice la cultura hacia un desarrollo del conocimiento individual y del fortalecimiento de la conciencia ciudadana sobre su identidad y su entorno comunitario. Después de una reseña histórica de la biblioteca, trataré la gestión patrimonial de la colección de libros, gracias a la información obtenida tras una entrevista realizada a la docente y conservadora Nora Altrudi, integrante del equipo de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) contactado para la estabilización y diagnóstico de los libros, al fin de entender cuál es la mirada que la dirigencia política actual tiene sobre la valorización de este importante patrimonio cultural en el marco del proyecto Ecoparque, considerando el compromiso del que el GCBA se hizo cargo.

2.2 LOS ORÍGENES DE LA BIBLIOTECA “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO” Y SU TRASLADO AL “TEMPLO DE VESTA”⁷

Como anticipé antes, Eduardo Ladislao Holmberg fue el primer director de la institución zoológica, desplazada e independizada del parque 3 de Febrero en el 1888. Durante su gestión, que se extendió hasta el 1903, fueron construidos edificios patrimoniales icónicos, algunos de los cuales se mencionaron en el capítulo precedente. Uno de ellos, el edificio de la administración, se empezó durante la gestión Holmberg y se terminó en la gestión posterior, la del naturalista romano Clemente Onelli. La siguiente es la descripción del edificio contenida en la guía del patrimonio cultural de Jardín Zoológico de Buenos Aires, escrita por Díaz y Fernández:

Este chalet tipo inglés es una construcción pintoresquista de principios de siglo XX. Su expresividad se caracteriza por el uso de materiales que muestran rusticidad, como la piedra, el ladrillo y los tejados cerámicos. La planta baja albergó desde sus comienzos la oficina del Director del Zoológico. Hasta la década del 90 funcionó en el piso superior, la Biblioteca Sarmiento que fuera creada por Eduardo Ladislao Holmberg, primer Director del Zoológico e incrementada en volúmenes por su sucesor Clemente Onelli. Actualmente su uso está destinado a oficinas administrativas. (Díaz y Fernández, 2016: 88-89)

En sus comienzos, el edificio funcionó como oficina de dirección, secretaría y biblioteca pública. Curioso por la investigación en la zoología, la botánica y la geología, Holmberg empezó, como se menciona en el texto citado, la recolección de libros científicos. Según varias fuentes, durante sus primeros años la biblioteca actuó como salón intelectual de primer orden y se reportan las visitas de ilustres académicos y hombres de ciencias como Florentino Ameghino, Enrique Lynch Arribálzaga, Pedro N. Arata y Juan B. Ambrossetti (Del Pino, 1979; UNSAM, 2019). Holmberg empezó la recolección de libros de gran importancia científica, tarea que Onelli como su sucesor y después los otros directores siguieron cumpliendo.

⁷ A este proposito, se utilizará la información encontrada en los textos “Guía del Patrimonio Cultural del Jardín Zoológico de la ciudad de Buenos Aires” de Marcela Liliana Díaz y María Cristina Fernández (2016) y “Historia del Jardín Zoológico municipal” de Diego A. Del Pino (1979).

Lamentablemente la falta de un inventario público no nos ayuda a dar una medida sobre la contribución de cada director. De todos modos, en el texto de Diego A. Del Pino "Historia del jardín zoológico municipal" (1979), se reportan varias anécdotas que señalan el vínculo que ligaba los primeros directores a su actividad bibliográfica y a la colección bibliotecaria⁸. Onelli no se destacó solamente por este tipo de actividad, sino también contribuyó a la difusión del arte y de la artesanía criolla. Como afirmó Andrea Pegoraro (2017), Onelli era reconocido por su papel como coleccionista de libros antiguos y documentos históricos, pero también se destacó por impulsar la manufactura de textiles artísticos criollos. Trabajó por el resurgimiento de los telares a mano que produjeran textiles artísticos con los motivos indígenas y precolombinos, que conoció durante sus viajes al norte. Para fomentar ese tipo de producción, a partir de 1916 Onelli incitó la creación de talleres, tanto en las provincias como en Capital Federal y en el mismo año publicó su primer trabajo sobre el tema llamado "alfombras, tapices y tejidos criollos", un extenso estudio de su propia colección de este tipo de artesanía criolla que contaba con más de doscientos ejemplares (Fasce y Mantovani, 2019). Por esa iniciativa, Onelli recibió el plauso de varios intelectuales y de la prensa de la época y se reporta que uno de estos talleres estuvo activo un año entero en el predio del Jardín Zoológico, en 1920 (Pegoraro, 2017).

⁸Sobre Holmberg: "Holmberg tradujo y adaptó la obra de mineralogía de J. H. Collins. Publicó también: "Clave analítica de las familias de las plantas", y en 1898 "Flora de la República Argentina"; en 1908, "Botánica elemental". En la especialidad zoológica fue autor de más de cincuenta monografías (...) La bibliografía científica del sabio naturalista es importante y extensa, así como su producción como cuentista y novelista, especialmente en un género entonces de avanzada [...]: la fantasía científica".

Sobre Onelli: "Su vida cultural fue intensa, aunque no fueron muchos los libros que publicara, pero sí las conferencias que dictó sobre una infinidad de temas, [...] Se destacaron, entre sus obras literarias, "trepano los Andes", una recopilación de artículos sobre los animales del Zoológico, que en 1916 publicará en la "Revista del Jardín Zoológico [...] Pero su obra escrita más interesante, desde el punto de vista de divulgación científica y difusión de las obras del Jardín, es la "Revista" que editara en su "Segunda Época", iniciándola en 1905 para concluir, con el n. 68, en el año 1922. En ella escribieron las más destacadas personalidades de la ciencia argentina, y muchas del extranjero, [...]" (Hablando de los animales del Jardín Zoológico) "[...] en 1910 se publicó una "Guía", tan completa que incluso llegó a utilizarse como libro auxiliar de lectura en las escuelas de la provincia de Buenos Aires".

El texto de Del Pino se revela otra vez muy útil cuando señala que la biblioteca empezó a trabajar como tal en la gestión de Adolfo Holmberg, es decir la tercera:

(Hablando de los años treinta) También en esos años se “habilitó la Biblioteca, dotada con 10.000 volúmenes y dividida en dos secciones: una puramente científica y la otra dedicada a la infancia, con un repertorio de lecturas especializadas (Del Pino, 1979: 139).

Esa indicación es muy valiosa en el sentido que nos indica que la colección, antes de la tercera gestión, era accesible solo por los directores y sus huéspedes, mientras que desde ese momento estuvo disponible para la libre consulta, dato que es confirmado por un artículo de “La Nación” del 2003 que señala que “hay registros que indican que estudiantes, investigadores e historiadores la visitaban desde 1938” (La Nación, 2003). Es en 1946, bajo la presidencia de la Nación de Juan Domingo Perón, que la biblioteca, por decreto, pasa a llamarse “Domingo Faustino Sarmiento”.

Sin embargo, la biblioteca, que presumiblemente ya venía de un ciclo de declinación comenzado en los años sesenta (el grueso de la colección que ahora se está estabilizando denota una rica y fructífera actividad científica y académica hasta los años cincuenta más o menos) dejó progresivamente de actuar como centro de saber: ya no ingresaban ni se editaban nuevas publicaciones, no se desarrollaba más actividad científica, no recibía más académicos y estudiantes y, como consecuencia, con el pasar de los años terminó abandonada, fraccionada y sus colecciones fueron guardadas en cajones sin clasificar y catalogar. Tal fue la manera en la cual se encontraba cuando se dio el primer contacto entre el GCBA y el Instituto TAREA de la Universidad Nacional de San Martín para la restauración, en 2016, que comenzó a desarrollarse en 2019. Nacido en 1987 como fundación y luego traspasado a la esfera pública, el Instituto TAREA de la UNSAM se ocupa primariamente de la conservación y renovación de patrimonio cultural tangible, como obra artísticas o archivísticas, además que investigar, formar recursos humanos y asesorar a otras instituciones sobre cuestiones de conservación y

renovación. Como después se detallará con mayor detalle, la colección de la biblioteca, que cuenta con aproximadamente 8.000 volúmenes (según el inventario del GCBA, único documento que acompaña los cajones), está siendo sujeta a un trabajo de conservación por parte del Instituto TAREA para la futura relocalización en el Templo de Vesta.

Este último, sito en el centro del Ecoparque, es un edificio construido en 1909 bajo la gestión Onelli. Cito nuevamente la guía al patrimonio de Díaz y Fernández para brindar una descripción de la construcción:

Esta construcción consiste en un volumen cilíndrico rodeado por una columnata de 16 columnas de orden corintio. Todo el conjunto está emplazado sobre un basamento escalonado (crepidoma) para darle más destaque [...] Este edificio clásico fue donado por la comunidad de Roma. Es una réplica en menor escala del Templo de Hércules vencedor que se encuentra en el Foro Boario de la ciudad de Roma (Italia) erróneamente llamado Templo de Vesta. Clemente Onelli lo hizo construir para ser utilizado como sala de Lactancia por las señoras que visitaban el Zoo con sus bebés. Actualmente alberga parte de la Biblioteca del Jardín Zoológico (Díaz y Fernández, 2016: 112-113).

Como fue subrayado por el mismo Onelli (Onelli en Del Pino, 1979), el edificio, que en su época era el único de estilo corintio en la ciudad, albergaba la *nursery*, que el segundo director decía tan querida por las damas que visitaban el Zoológico, dado que allí ellas eran ayudadas por enfermeras en el cumplimiento de sus actividades de lactancia, en un lugar que podía darles privacidad. El edificio - que tiene arriba de la puerta de ingreso una inscripción latina que reza: "*Divae Matri Matutae, S. P. Q. B. A.*" - que, citando el ilustre "S. P. Q. R." romano, literalmente significa "Divina protectora inmutable, Senado Popular Buenos Aires" - hubiera tenido que contener una importante pieza patrimonial: una escultura de bronce llamada "La loba" que representa el símbolo de la capital romana y que queda perfectamente contextualizada ya que en la alegoría italiana la loba romana siempre se representa mientras que amamanta Rómulo y Remo, fundadores de la ciudad. Lamentablemente ella nunca estuvo en el lugar y se piensa que la estatua era la que hoy puede verse en el Jardín Botánico Municipal "Carlos Thays" (Del

Pino, 1979). El Templo de Vesta fue construido donde antes estaba la quinta y el depósito de semillas por los animales del Jardín Zoológico y siguió con su función de *nursery* hasta mediados del siglo XX, cuando empezó a servir como sede de la asociación “Amigos del Jardín Zoológico”.

En 2019, como fue establecido en el pliego de bases y condiciones particulares de la resolución n° 614/MAYEPGC/19 (GCBA, 2019) publicada en el Boletín oficial de GCBA n° 5604 del 25 de abril, se llamó a una licitación pública en función de seleccionar un proyecto de “conservación y actualización tecnológica del edificio Templo de Vesta”. El pliego, en la sección 2.1.1, se afirma que:

El proyecto propone intervenciones que se basan, principalmente en un criterio de conservación, ejecutando tareas de limpieza y protección y adecuación tecnológicas conservando las características tipológicas y respetando la estructura organizativa del mismo, con el objetivo de funcionar como lugar de guardado y exhibición de la Biblioteca Ecoparque⁹ (GCBA, 2019: 8).

Al día de hoy, siendo diciembre de 2019, los trabajos de renovación se terminaron y el Templo de Vesta, restaurados gracias a un presupuesto de 6.522.433,71 AR\$ (GCBA, 2019: 12), está listo para recibir la biblioteca “Domingo Faustino Sarmiento” una vez que esté lista para la consulta.

2.3 LA PUESTA EN VALOR DE LA COLECCION DE LA BIBLIOTECA

2.3.1 LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA COLECCIÓN

La siguiente sección presentará los trabajos que investigadores e investigadoras del Instituto TAREA de la UNSAM, junto a un equipo ad hoc, están efectuando en el predio porteño para estabilizar y diagnosticar la colección de la biblioteca. Todas las informaciones relativas a el trabajo de conservación que se

⁹ En este sentido, es interesante notar como el Pliego llama a la biblioteca con un nombre diferente del que tiene. En relación a esto, vi en artículos de prensa (Página 12, 2019) que si se refiere a la biblioteca también a través de la indicación “Biblioteca del Ecoparque”. Sin embargo, es la primera vez que leo “Biblioteca Ecoparque” en referencia a la colección.

reportarán vienen de una entrevista que tuve con la Lic. Nora Altrudi, conservadora e investigadora de la UNSAM, y coordinadora del equipo, que gentilmente me recibió para explicarme el desarrollo y los fines del trabajo. La entrevista tuvo lugar en diciembre de 2019, es decir durante los trabajos de puesta en valor, cuya primera etapa tardará alrededor de siete meses.

En 2016 el GCBA, en el marco de la planificación de la conversión de Jardín Zoológico a Ecoparque, consideró una puesta en valor de la colección de libros y contactó por primera vez el instituto TAREA de la UNSAM. El proyecto quedó pendiente hasta que, en 2019, el GCBA tuvo otro contacto con el instituto que resultó, esta vez, en la implementación de los trabajos. El pedido original del GCBA era un proyecto a largo plazo de estabilización, diagnóstico, catalogación y digitalización de la colección, que cuenta con unas 8.000 piezas, según el inventario que el equipo de trabajo recibió por el GCBA. Ellas por lo general son publicaciones periódicas provenientes de todo el mundo, desde finales del siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX. Las publicaciones de esos años demuestran como la biblioteca era un importante punto de encuentro académico y de creación de conocimiento, donde se desarrollaba una actividad científica muy importante. Como prueba de la relevancia histórica, científica y educativa de la colección, se registra a continuación una breve lista de algunos de los tomos más valiosos estabilizados hasta ahora por el equipo de la fundación:

Autor	Nombre	Año
Gallardo, Angel	Compendio elemental de Zoología.	1905
De Humbolt, Alexander	tomos del I al IV de " <i>Cosmos. Essai d'une description physique du monde</i> ".	1866- 1867
Diderot, M.	Trece partes de " <i>Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences</i> ".	1777- 1779
Amunátegui, Miguel Luis	Tomos del I al III de "Cuestión de límites entre Chile y la República Argentina".	1879- 1880
Moreno, Francisco P.	Revista del Museo de La Plata. T. IV.	1892

Tabla 4: Lista de algunos de los textos más valiosos de la colección.

La colección estaba alojada, antes del comienzo de los trabajos, en cajones en diferentes lugares del predio, fraccionada y en estado de abandono. Lamentablemente es muy difícil recolectar datos sobre la historia reciente de la biblioteca, ya que la única fuente disponible es el inventario del GCBA que encima no tiene una fecha de realización. El proyecto originario a largo plazo pensado por el GCBA recién citado fue, posteriormente, redimensionado por consejo del Instituto TAREA: es necesario, de hecho, averiguar las posibilidades reales y de presupuesto que un proyecto de tal tamaño conlleva, dado que el plazo de tiempo y las variables y condiciones (temporales, laborales, económicas) que se desarrollan se van conociendo solo con el avance del proyecto. El trabajo de digitalización, por ejemplo, es un trabajo que se hace hoja por hoja, con altísimos estándares de definición digital que siguen parámetros específicos de conservación y que, consecuentemente, requiere de mucho tiempo y mano de obra intensiva. Fue por tal razón que el GCBA y TAREA acordaron un trabajo de puesta en valor, financiado por el GCBA y dividido por etapas del siguiente modo:

1. Primera etapa: estabilización, diagnóstico y control del inventario.

Como fue explicado antes, la colección se encontraba en cajones, que el Ecoparque como institución se hizo cargo de juntar, guardar en contenedores y traer al taller de trabajo, un espacio en el predio del Ecoparque puesto a disposición del equipo. La estabilización consiste en la limpieza de los libros y, después de un diagnóstico para averiguar sobre la presencia de hongos u otros tipos de agentes deteriorantes, su puesta en almacenes que cumplan con estándares de conservación adecuados. Los libros que según diagnóstico se encuentran con agentes deteriorantes, como hongos e insectos, reciben tratamientos especiales que acerquen la pieza a un mejor estado de integridad. La mayoría de los libros, si bien estaban en completo estado de abandono, se encuentran en una condición de deterioro normal vinculada a su ser (es decir publicaciones viejas y por lo más económicas, que normalmente no son encuadernadas en cuero sino hechas con pasta mecánica y ganchos metálicos). Durante el desarrollo de los trabajos de estabilización y diagnóstico tiene lugar el control del inventario.

Los libros, de hecho, fueron consignados al equipo de TAREA junto a un inventario que se armó por la institución zoológica en los años precedentes, durante su estado de abandono, aunque sin una fecha de realización. Como consecuencia no hay seguridad de en qué momento se calculó el tamaño de la colección, que como se dijo ronda las 8.000 piezas. Eso podría dar una idea del porque, de los 10.000 libros que se registran en la década de los años treinta, quedan dos mil menos. Al final de los meses de trabajo, cuando toda la colección se encuentre estabilizada y todo el inventario sea controlado, se podrán averiguar las discrepancias que hay entre lo inventariado en tiempos anteriores y la colección efectiva. Durante estos primeros meses de trabajo el equipo ya se encontró con piezas que no figuran en el inventario brindado por el GCBA, implicando que con total seguridad habrá discrepancias. Existe la posibilidad que haya también discrepancias negativas, es decir libros que, si bien presentes en el inventario del GCBA, no se encuentran en la colección efectiva. Sin embargo, eso se podrá averiguar sólo cuando toda la colección esté controlada.

2. Segunda etapa (a definirse): catalogación.

Cuando la primera etapa esté terminada, se podrá seguir con la catalogación de la colección en el sistema de catálogo del GCBA, en línea y abierto a todos, que contiene los libros que la primera fase declaró consultables. En esta fase podría tener lugar lo que en la jerga de la gestión bibliotecaria se llama "expurgo": en la casualidad de que existan, por ejemplo, varias copias de la misma revista, una comisión puede decidir conservar un número finito de copias y donar las que sobran a otras instituciones educativas o a otros actores. Gracias a la catalogación, se permite la localización efectiva para la búsqueda y la consulta de las piezas, cosa que el solo inventario no permite y que entonces no era posible con la gestión patrimonial antecedente.

3. Tercera etapa (a definirse): digitalización.

Como aclaramos antes, la digitalización es un trabajo largo y demandante, tanto en términos de intensidad laboral como en términos económicos. Al comienzo, el GCBA estaba decidido a digitalizar la colección completa. Sin embargo, se definió nuevamente el alcance y se dejó la tarea como posible y cuantificable en el futuro. En este sentido, sería imaginable que solo se realice una digitalización de las piezas más valiosas del acervo (es decir, aquellas cuya consulta, por razón de conservación, es posible solo a través de permisos excepcionales) o la de las piezas que por su estado de conservación no permiten la consulta analógica.

Como se entiende, de las tres etapas consideradas solamente la primera está en acto y las otras dos están solamente agendadas. El fin del proyecto implementado sobre la biblioteca, de hecho, es la estabilización y catalogación del acervo para su consulta analógica futura, cuando fuera posible, o digital, en los otros casos. Ya que estamos hablando de una colección de libros antiguos, considerando el fin que se pone el GCBA, tiene sentido reflexionar sobre la cuestión "difusión vs conservación" (Dujovne, 1995): cuanto menos se toque una pieza, mejor se conservará. La consulta, en ese sentido, es una evidente enemiga de la conservación, ya que ese tipo de disfrute involucra una experiencia táctil evidente. Pero, como subraya Dujovne "¿cuál es el sentido de un objeto en tanto no sea visto, conocido, apropiado por un espectador?" (Dujovne, 1995). En este sentido, se piensa exhibir y poner a libre consulta los libros que, según el diagnóstico, están habilitados a tal uso, digitalizando, en cambio, el acervo bibliográfico que, por su condición de rareza o degradación, no esté en las condiciones para cumplir a tal fin.

2.3.2 GESTIÓN CULTURAL DE LA COLECCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN

Gracias a la información brindada por la Lic. Nora Altrudi, pude analizar lo que es el proyecto de conservación de la biblioteca que el Instituto TAREA está poniendo en marcha, cumpliendo así con un servicio notablemente provechoso para la comunidad. El presente apartado tratará de la gestión cultural por parte del GCBA para apoyar la conservación con una política de investigación y difusión de la colección bibliotecaria, al fin de democratizar el acervo. La presencia clara y simultánea a la conservación de un proyecto sistemático de gestión cultural que cumple a la investigación y a la difusión, en este sentido, es un indicador de compromiso y voluntad política de puesta en valor del patrimonio que tenga una mirada socio-cultural de desarrollo de las personas, del conocimiento histórico y del sentido identitario con sus relativos conflictos.

¿Por qué es importante investigar y difundir la colección de la biblioteca Sarmiento, además de la conservación? La biblioteca, que estuvo guardada en cajones, durante muchos años estuvo virtualmente perdida, hasta que el GCBA se hizo cargo de ponerla en valor. La conservación es el primer paso, pero no puede ser el único, porque si la colección no es investigada y difundida, aunque esté en buenas condiciones de integridad, seguirá potencialmente invisible hasta tanto que no se democratice a través de una política cultural con una mirada puesta en la investigación del acervo y al fortalecimiento de su difusión hacia la comunidad. Una política de investigación tiene que ocuparse del desarrollo de conocimiento sobre los libros, sobre su historia, sobre los impactos que los libros y los autores tuvieron sobre la historia y el desarrollo de la ciencia y de la cultura en Argentina, entre otros posibles temas. Además, historiadores tendrían que investigar sobre la historia de la biblioteca - ya que es poco lo que se sabe de ella hoy en día -, cuál fue su impacto sobre la vida académica de la Nación y de la Capital Federal e investigar también sobre el interés multidisciplinar que la biblioteca lleva consigo. Como señalé antes, la biblioteca no despertará solamente el interés de las ciencias exactas: la

presencia de una sección infantil y la contribución de Onelli a la investigación artística a través de los talleres de artesanía criolla, por ejemplo, la hacen un sistema complejo que necesita de una vasta investigación para una futura difusión que responda a fines socio-culturales, histórico y educativos. Un proyecto multidisciplinar sobre la colección y la historia de la biblioteca, por ejemplo, podría investigar la presencia de bibliografía, fotografía y/o documentación sobre el arte criollo, que ubicaría la biblioteca como repositorio bibliográfico y de conocimiento para desarrollar estudios adicionales sobre la figura de Onelli, sobre el arte indígena y el vínculo que el ilustre director tenía con el arte y la naturaleza. La difusión, finalmente, es tarea fundamental para cumplir con la “visibilidad” del acervo, y en este sentido es oportuno un proyecto, claro y organizado, que ya desde el comienzo de la puesta en valor, a través de un plan escrito con objetivos, cronograma, responsables y convenios con otras instituciones culturales, entre otros ítems, indique un camino de trabajo que mire a destacar fuertemente la presencia del patrimonio, que permita que sea observado, discutido, tocado, usado como herramienta de investigación escolar y académica por un público diverso - no solo por los científicos – y que pueda hacerlo un símbolo, no exento de conflictos, de la identidad y de la cultura de una comunidad.

Por la información disponible recolectada sobre proyectos de investigación y difusión del acervo en el marco de la puesta en valor de la biblioteca, no encontré mucha claridad sobre futuras políticas culturales para lograr tales objetivos: partiendo del marco teórico de la importancia de tener, ya desde el comienzo de la puesta en valor, un proyecto sistemático de gestión cultural que cumpla con la conservación, la investigación y a la difusión, con propuesta claras, informes, cronogramas, responsables y convenios para desarrollar, no pude averiguar, a parte del proyecto de conservación que se trató antes, sobre la existencia de un proyecto que tenga tales prerrogativas, sino planes futuros de difusión a desarrollar que, como consecuencia, no permiten la simultaneidad del abordaje de los tres aspectos de puesta en valor (conservación, investigación y difusión), situación que no otorga claridad metodológica sobre la mirada política de democratización de la colección, siendo ella, como se aclaró antes, un problema complejo que interesa a

varios sectores, tanto del ámbito educativo (por su relevancia investigativa multidisciplinar) como externos a él (por su relevancia socio-cultural como patrimonio histórico y identitario). En este sentido, el riesgo es que se otorgue a la comunidad una biblioteca que esté al alcance de pocos científicos (principalmente abocados al estudio de las ciencias “naturales”) y que quede invisibilizada a los ojos de otros actores sociales. Este planteo se integra a lo señalado en relación a la gestión patrimonial de todo el acervo del Ecoparque, en la cual se adjudica un rol secundario a los valores simbólicos, históricos y culturales del patrimonio en comparación con la importancia que se da a la dimensión científico-medioambiental. Eso nos recuerda que el proyecto, como tantos otros, necesita de un abordaje multidisciplinar que atienda a las varios matices y aspectos que implican su puesta en valor.

2.4 CONCLUSIÓN

El capítulo trató, después de una breve reseña histórica de la colección de la biblioteca pública “Domingo Faustino Sarmiento” y de los dos edificios que fueron y serán su sede, el proyecto de puesta en valor del acervo bibliotecario que en el futuro próximo será albergado en el Templo de Vesta, edificio histórico completamente renovado que actuará como sede de la biblioteca del Ecoparque. La puesta en valor, que se desarrollará en etapas, está siendo realizada gracias al trabajo del Instituto TAREA de la Universidad Nacional de San Martín, cuyos especialistas se encuentran estabilizando y diagnosticando la colección para una futura consulta libre en el edificio recién citado del predio porteño. Sin embargo, la puesta en valor, que debería incluir, además de la conservación, a la investigación y a la difusión, queda poco clara por lo que concierne estos últimos dos puntos; independientemente del valioso trabajo de conservación que se está poniendo en marcha por el Instituto TAREA, es necesario que la conservación sea parte de un claro y sistemático proyecto de investigación y difusión que aborde el sistema complejo y multidisciplinar que se revela en la colección, lo que se constituye como un paso fundamental para poder cumplir con la necesidad de fortalecer la

democratización de la colección en relación con el acceso y el conocimiento por parte de los diferentes actores potencialmente interesados por él.

CONCLUSIÓN

Las visitas que hice al Ecoparque, que cerró en 2017 por el comienzo de los trabajos y abrió parcialmente a finales del 2018, me generaron dudas sobre el concepto del gobierno de la ciudad de Buenos Aires de puesta en valor del patrimonio cultural: si bien había trabajos estructurales para renovar los edificios, no había oferta de recorridos culturales a través del acervo y en muchos casos los trabajadores no tenían mucha información sobre el uso futuro de los edificios. Por eso, quise investigar y dar mi contribución sobre ese interrogante. Desde hace unos meses, un equipo del instituto TAREA de la Universidad Nacional de San Martín está trabajando en el marco de la puesta en valor de la colección de la biblioteca pública “Domingo Faustino Sarmiento” que será albergada en el Templo de Vesta, edificio patrimonial construido durante la gestión Onelli en 1909 y recién renovado en 2019.

Decidí, como consecuencia de las herramientas que tenía, analizar el proyecto “Ecoparque”, su ley, sus compromisos y su desarrollo hasta ahora para poder tener una idea general del cumplimiento del objetivo de puesta en valor del patrimonio cultural y, para tener un indicador factual de tal compromiso, decidí analizar la gestión patrimonial y la puesta en valor de la colección de la biblioteca pública “Domingo Faustino Sarmiento”, consciente del hecho que, si bien eso puede brindar información valiosa sobre la mirada que la dirigencia política tiene sobre la gestión patrimonial, no podrá ser utilizada como indicador general para definir el compromiso del GCBA y el cumplimiento del objetivo de puesta en valor del acervo cultural del predio en su totalidad.

El análisis y la investigación que hice sobre la gestión patrimonial de los edificios del Ecoparque me confirmaron que mis dudas tenían sentido. En 2018, de hecho, fue aprobada una ley que habilita a futuras licitaciones públicas de varios edificios patrimoniales del predio. Tanto la ley como una licitación sucesiva de tres edificios patrimoniales, el “Aviario/reptilario”, el “Pabellón de las ferias” y el “Acuario/caballerizas”, en noviembre de 2018, tenían indicaciones precisas sobre

la renovación estructural de los edificios, que tenía que estar en línea con lo pautado en el Pliego de Especificación Técnica desarrollado por técnicos conforme al estatus de monumento histórico nacional que tienen los edificios. Sin embargo, ni la ley ni el pliego de la licitación tenían indicaciones claras sobre el futuro uso del patrimonio, que podría actuar, según los documentos, tanto como lugar de desarrollo de actividades culturales como restaurant o casa gastronómica. Esto marca una evidente ambigüedad que señala como la mirada del GCBA sobre el patrimonio tiene un sentido utilitario, cuyo interés es que los edificios sean estéticamente “agradables” o “bellos” para albergar actividades que reportan un rédito económico a cambio de un canon mensual, en detrimento de la democratización del patrimonio que, en cuanto tal, tiene valor simbólico, educativo e identitario que queda desapercibido si es gestionado de este modo.

Partiendo de ese análisis, estudié la puesta en valor de la biblioteca. Ese acervo, que tiene una larga historia poco investigada, se revela como un sistema complejo, debido al hecho que tiene una colección multidisciplinar que involucra a diferentes sectores académicos (de las ciencias, la historia, el arte) y diferentes secciones bibliográficas (en el texto de Del Pino (1979) sobre la historia de Jardín Zoológico se reporta una sección infantil). Por esa razón, es oportuno que la puesta en valor considere desde el comienzo la planificación de proyectos claros, simultáneos y sistemáticos que se ocupen de la conservación, de la investigación y de la difusión de la colección, para que así los tres aspectos puedan vincularse durante todo el desarrollo de la puesta en valor en función de lograr el objetivo de democratización del acervo. En este sentido, si bien la puesta en valor que se está llevando a cabo se destaca por un valioso proyecto de conservación, queda relativamente poco claro sobre lo que serán los proyectos de investigación y difusión, que en este momento están aplazados para un futuro desarrollo (pero del cual no tenemos garantías reales). Esta decisión a la hora de abordar la gestión patrimonial conlleva el riesgo de que no se aborde desde el principio la complejidad de la colección y que, como consecuencia, pueda resultar en una política de difusión que solo satisfaga al interés de una parte más pequeña de la comunidad a

la que posiblemente se podría alcanzar. La crítica se vincula y recuerda el abordaje general de los edificios de todo el predio. El riesgo, de hecho, es lo mismo: la conservación y renovación estructural no es suficiente si no es apoyada por una política clara y sistemática de investigación y difusión, porque aunque se logre que los edificios alcancen un buen estado de integridad, el patrimonio corre el riesgo de quedar invisibilizado a los ojos de la comunidad. La democratización de los acervos patrimoniales, de hecho, es una necesidad para el desarrollo de los procesos de formación de identidad, de identificación y resolución de conflictos sociales y simbólicos, de desarrollo cultural de la sociedad y, además, se constituye como herramienta de conocimiento y de formación de ciudadanos responsables.

BIBLIOGRAFÍA

Clarín. (2013). *Dudas tras la muerte del oso polar Winner.*

Obtenido de: https://www.clarin.com/ciudades/Dudas-muerte-oso-polar-Winner_0_r1X-NxtoD7x.html

Clarín. (2019). *Murió el rinoceronte Gaspar, el último ejemplar de su especie que quedaba en el zoo porteño.*

Obtenido de: https://www.clarin.com/ciudades/murio-rinoceronte-gaspar-ultimo-ejemplar-especie-queda-ex-zoo-porteno_0_sCLU9Z0O.html

Congreso de la República Argentina. (1874). *Ley 658.* Buenos Aires, 25 de junio de 1874. Obtenido de: <http://www.saij.gob.ar/658-nacional-parque-tres-febrero-ciudad-buenos-aires-lns0005790-1874-06-25/123456789-0abc-defg-g09-75000scanyel#>

Debord, G. (1967). *La société du spectacle.* Ed. Buchet Chastel, Paris.

Del Pino, D. A. (1979). *Historia del Jardín Zoológico Municipal* (Vol. 55). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Díaz, M. L. y Fernandez, M. C. (2016). *Guía del Patrimonio Cultural del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires.* I a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ISBN 978-987-42-1839-1

Díaz, M. L. (2017). *El Jardín Zoológico en el cuidado y conservación del patrimonio cultural de la Ciudad.*

Dujovne, M. (1995). *Los usos del museo.* En "Entre musas y musarañas. Una visita al museo". FCE 1995, pgs. 27-63.

Fasce, P. y Mantovani, L. (2019). *Arte, industria e identidad. El nativismo y las artes aplicadas en la Argentina en la primera mitad del siglo XX.* Ponencia presentada en el X Congreso Internacional de Teoría e Historia de las Artes, XVIII Jornadas CAIA: Calidad, gusto, capricho. Categorías y criterios artísticos y extra-artísticos de la mirada. Buenos Aires, 25 al 27 de septiembre.

GCBA. (2016a). *Ley del Ecoparque.*

Obtenido de: <https://www.buenosaires.gob.ar/ecoparque/ley-del-ecoparque>

GCBA. (2016b). *El Zoológico se transforma en el Ecoparque Interactivo de la Ciudad.*

Obtenido de: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/el-zoologico-se-transforma-en-el-ecoparque-interactivo-de-la-ciudad>

GCBA. (2016c). *Rodríguez Larreta consideró “histórica” la transformación del Zoológico.*

Obtenido de: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/horacio-rodriguez-larreta-anuncio-la-transformacion-del-zoologico-porteno-en-un-ecoparque>

GCBA. (2018a). *Ley Exp. 3086-J17.*

Obtenido

de: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/699139>

GCBA. (2018b). *Licitación de edificios dentro del Ecoparque interactivo.*

Obtenido de: <https://www.buenosaires.gob.ar/economiaayfinanzas/desarrollo-economico/dgconcesiones/llamados-licitacion/ecoparque-interactivo>

GCBA. (2018c). *Pliego de bases y condiciones particulares de la “Licitación de edificios dentro del Ecoparque interactivo”.*

Obtenido de: http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/pbcp_-_if-2018-32243360-dgabc.pdf

GCBA. (2018d). *Anexo B del “Pliego de bases y condiciones particulares” de la “Licitación de edificios dentro del Ecoparque interactivo”.*

Obtenido de: http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/anexo_b_pbcp_-_if-2018-31979166-dgabc.pdf

GCBA. (2019). *Pliego de bases y condiciones particulares de la obra “conservación y actualización tecnológica del edificio Templo de Vesta”.*

Obtenido de: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-RES-MAYEPGC-MAYEPGC-614-19-ANX.pdf&ved=2ahUKEwiGi6nBzclMhAhV0F7kGHc3kD6wQFjADegQIBBAB&usg=AOvVaw1cKUP0SiXMvPvm5o_9bE4H

González-Varas, I. (2003). *Conservación de bienes culturales.* Madrid: Cátedra, 44.

Guglielmino, M. M. (2015). *La difusión del patrimonio. Actualización y debate.* e-rph-Revista electrónica de Patrimonio Histórico, (1), 195-215.

Infobae. (2016). *Del activismo a la liberación: cómo fue el camino para el cierre del Zoológico.*

Obtenido de: <https://www.infobae.com/sociedad/2016/06/26/del-activismo-a-la-liberacion-como-fue-el-camino-para-el-cierre-del-zoologico/>

Infobae. (2018). *Ecoparque: cómo está el ex Zoológico y sus animales a dos años del inicio del proyecto.*

Obtenido de: <https://www.infobae.com/sociedad/2018/06/19/ecoparque-como-esta-el-ex-zoologico-y-sus-animales-a-dos-anos-del-inicio-del-proyecto/>

Jamieson, D. (1985). *Against zoos.* Environmental Ethics: Readings in Theory and Application, 5, 97-103.

La Nación. (2003). *Desaparecieron 12.000 libros del Zoológico.*

Obtenido de: <https://www.lanacion.com.ar/cultura/desaparecieron-12000-libros-del-zoologico-nid471650>

La Nación. (2012a). *Pese a las críticas, el zoológico porteño seguirá en manos de la misma concesionaria.*

Obtenido de: <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/pese-a-las-criticas-el-zoologico-porteno-seguira-en-manos-de-la-misma-concesionaria-nid1518969La>

La Nación. (2012b). *Murió Winner, el último oso polar del Zoo.*

Obtenido de: www.lanacion.com.ar/buenos-aires/murio-winner-el-ultimo-oso-polar-del-zoo-nid1540378

La Nación. (2015). *Murió una cría de jirafa en el zoo porteño.*

Obtenido de: <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/murio-una-cria-de-jirafa-en-el-zoo-porteno-nid1840840>

La Nación. (2016). *Ecoparque: fuertes críticas al proyecto de reconversión del zoo de Palermo.*

Obtenido de: <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/ecoparque-fuertes-criticas-al-proyecto-de-reconversion-del-zoo-de-palermo-nid1956566>

La Nacion. (2017). *Crisis en el zoo: múltiples deserciones en el equipo del trabajo.*

Obtenido de: <https://www.lanacion.com.ar/buenos-aires/crisis-en-el-zoo-multiples-deserciones-en-el-equipo-de-trabajo-nid2019548>

Página 12. (2018a). *El parque de la duda.*

Obtenido de: <https://www.pagina12.com.ar/137821-el-parque-de-la-duda>

Página 12. (2018b). *El Ecoparque, un limbo porteño.*

Obtenido de: <https://www.pagina12.com.ar/106428-el-ecoparque-un-limbo-porteno>

Página 12. (2018c). *De Ecoparque a Ecoabandono.*

Obtenido de: <https://www.pagina12.com.ar/130799-de-ecoparque-a-ecoabandono>

Pegoraro, A. (2017). *El uso de motivos indígenas de colecciones del Museo Etnográfico de la UBA en los inicios del Siglo XX: actores, actividades y objetos.* Revista Del Museo De Antropología, 10(1), 27-36. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v10.n1.14490>

Polout, D. (2001). *Patrimoine et musées: l'institution de la culture.* Paris: Hachette, 223.

Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona. Ariel, 21.

Thibaud, M. H. & Rodriguez, G. (2012). *De Zoológico a Ecoparque*. En "Argentina Ambiental", n.75 año 4. Pgs. 6-19.

UNESCO.(1954). *Final act of the Intergovernmental Conference on the protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict*.

Obtenido de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000082464>

UNESCO. (1972). *Convention concerning the protection of the world cultural and natural heritage*.

Obtenido de: <https://whc.unesco.org/archive/convention-en.pdf>

UNSAM. (2019). *La UNSAM trabaja en la histórica biblioteca del Ecoparque de Buenos Aires*.

Obtenido de: <http://noticias.unsam.edu.ar/2019/10/24/la-unsam-trabaja-en-la-historica-biblioteca-del-ecoparque-de-buenos-aires/>

Van Geert, F., Roigé, X., & Conget, L. (2017). *Usos políticos del patrimonio cultural* (Vol. 19). Edicions Universitat Barcelona.

Vida Silvestre (FVS), Aves Argentinas, Félix Azara, Ambiente y Recursos Naturales, Biodiversidad, Hábitat y Desarrollo, Temaikèn, la Sociedad de Medicina Veterinaria, el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios y la Maestría de Diseño Avanzado de la UBA. (2016). *La situación del Zoo de Buenos Aires y su transformación en el "Proyecto ECOPARQUE"*.

Obtenido de: <http://farn.org.ar/wp-content/uploads/2016/11/Comunicado-de-ONGs-sobre-Zoo-20-10-ultima.-copia-1.pdf>